

SECRETARIA. - JUZGADO Primero Promiscuo Municipal de Turbaco, Agosto (11) de (2022). -

RADICADO: 41-2020

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADO: LUIS DE LOS SANTOS CORREA GARCIA

Informo a la señora Juez, del poder otorgado por el demandado al doctor ERASMO MANUEL CASTRO SUAREZ. - Al Despacho para que se sirva proveer.

-

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, agosto once (11) de dos mil veintidós (2022) -

En atención al informe secretarial que antecede, este Juzgado conforme lo indica el artículo 75 del C.G.P a reconocer personería, en consideración a lo cual el Despacho,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: *Téngase al doctor **ERASMO MANUEL CASTRO SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.681.937 y T.P. No. 138098 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del demandado **LUIS DE LOS SANTOS CORREA GARCIA**, en los términos y fines del poder conferido. -*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

Sandra .

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 38 de fecha 23 de agosto de 2022.
Laura Stephanie Robles Polo
Secretaria.